

CONVOCATORIA PUBLICA

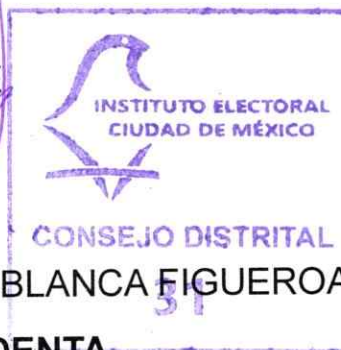
Con fundamento en los artículos 115, párrafo primero, 123, 124, fracciones I y II, 128, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 1,4, 5, fracción I, 10 11, 12, 13, 14, 16, párrafos primero, 18 y 27 del Reglamento de Integración y Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca:

A la Segunda Sesión Ordinaria 01 del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se realizará en las instalaciones de este Consejo Distrital a las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

MTRA. ROCIO ALEJANDRA TORREBLANCA FIGUEROA

**CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO DISTRICTAL 31**



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



CONSEJO DISTRITAL 31
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01

23 de febrero de 2024

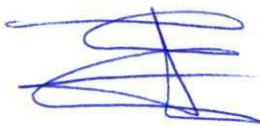
18:00 horas

Proyecto de Orden del Día

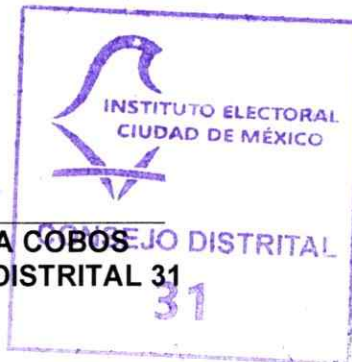
- Aprobación del orden del día.
 - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión extraordinaria 01, celebrada el 9 de febrero de 2024.
 2. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
 3. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la primera insaculación para la integración de Mesas Directivas de Casilla Única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, realizada por el Consejo Distrital 31 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el lugar que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 10 al 23 de febrero de 2024.

7. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del procedimiento de selección y capacitación de las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, adscritas a los órganos subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
8. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 31 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de Capacitación Electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 17 de febrero de 2024.
9. Asuntos Generales.

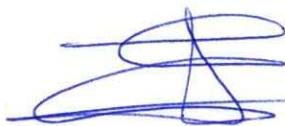
CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, veinte de febrero dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 84; 86, fracción IX; 110, fracción II; 113, fracciones XII, XIII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 41, fracciones II, III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público la “CONVOCATORIA PÚBLICA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 31 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ORDEN DEL DÍA”**; CONSTE. -----



MTRA. VERÓNICA CUENCA COBOS
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 31



RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, veinte de febrero dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 84; 86, fracción IX; 110, fracción II; 113, fracciones XII, XIII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 41, fracciones II, III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; artículos 4, 11, 12, 13, 14 y 16 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **se da razón** de que siendo las **nueve horas, quedó fijada**, en los estrados de este Consejo Distrital, la “**CONVOCATORIA PÚBLICA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 31 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ORDEN DEL DÍA**” por un plazo de cuatro días contados a partir del día siguiente de su publicación. Esta fijación en los estrados de esta sede distrital tiene por objeto su publicación y notificación. **CONSTE.** -----



MTRA. VERÓNICA CUENCA COBOS
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 31

